CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB		
	Elaboró Equipo Líder SIGC	Revisó Representante de la Dirección para el SIGC	Aprobó Director(a) General
Código E-GE-FO02 / Versión 2	**CONTROL DE PROCESOS**		

Proceso	Gestion Riesgo Ambiental Territorial				
Producto	Acta de Pago Parcial No. 1 - Contrato de Interventoria 210,16228,4				
Fuente de Identificación	Petición, Queja o Recurso	☐	Servicios y Trámites	☐	
	Actas de Interventoria / Sup.	■	Otro	☐	
	¿Cual?				
Entregado por	CONSORCIO INTERGIRON				
Fecha de Entrega para Verificación	**15/12/2025**	**Número de Verificación**			

Item.	Aspecto a Verificar	¿Cumple? SI	¿Cumple? NO	Observaciones de la Verificación
5	ACTA PARCIAL DE PAGO	X		Se Anexa Documento
7	INFORME DE CUMPLIMIENTO (A-BS-FO07)	X		Se Anexa Documento
8	INFORME DE SUPERVISION	X		Se Anexa Documento
9	INFORME DE CONTRATISTA (CONTIENE TODAS LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMINETO A LA OBRA PUBLICA, ASI COMO EL BALANCE PRESUPUESTAL, SORTES DE PAGOS DE COSTOS DIRECTOE E INDIRECTOS REGUISTRADOS DURANTE EL PERIODO DE COBRO)	X		Se Anexa Documento
10	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X		Se Anexa Documento
11	CERTIFICADO DE PARAFISCALES POR REVISOR FISCAL	X		Se Anexa Documento
11	CERTIFICADO DE RETEICA	X		Se Anexa Documento
12	FACTURA DE VENTA	X		Se Anexa Documento

Fecha de Verificación	15/12/2025	**Conclusión de la Verificación**	Aprobado	☒	Rechazado ☐
Verificado por	**Jesus Evelio Sanchez Sanchez**	**Firma**			
Recibido por		**Firma**			

Acciones de Tratamiento a la No Conformidad / Producto No Conforme	

Nueva Fecha de Entrega		**Nueva Fecha de Verificación**	
Verificado por		**Firma**	
		Conclusión de la Verificación	Aprobado ☐ Rechazado ☐

OBSERVACIÓN

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO45 / VERSIÓN: 03	**ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL**		

Acta No.	2
Fecha acta	15/12/2025
Contrato No.	210-16228-4
Fecha de suscripción del contrato	08 de Septiembre de 2025
Objeto del contrato	GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Contratista	CONSORCIO INTER GIRON
NIT Contratista	901985184
Representante legal contratista	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO
Valor	$ 294.388.150,00
Plazo	6 MESES
Supervisor o interventor	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT
Funcionario competente para aprobar acta	DIAZ BARRERA CARLOS ALBERTO
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024
Fecha acta de inicio	15 de Octubre de 2025
Fecha estimada de terminación	14 de Abril de 2026
Periodo que comprende el acta	Desde el 15/10/2025 hasta el 30/11/2025

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el recibo y pago parcial del objeto del contrato antes referenciado, el funcionario delegado y el supervisor o interventor CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA y el contratista CONSORCIO INTER GIRON representado legalmente por BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO, para lo cual procedieron como se señala.

1. ALCANCE DEL OBJETO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA

ACTIVIDAD O BIENES O SERVICIOS QUE COMPRENDE EL ACTA	CTDAD	VALOR UNITARIO	

Los indicados en el Informe anexo en formato único de presentación de informe de cumplimiento a las obligaciones contractuales (A-BS-FO07 V.3) del período antes indicado

2. EVIDENCIAS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

1- Que el Supervisor verificó que el contratista realizó el pago a los aportes de seguridad social integral, de acuerdo a lo establecido en las obligaciones contractuales, planillas que se adjunta a la presente acta.

Powered by CamScanner

2- Que se aprobó por parte del supervisor el cumplimiento de las obligaciones del contratista, en el periodo comprendido entre el entre 15/10/2025 hasta el 30/11/2025, conllevando a que el SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL autorizara el pago mediante acta 2 de pago parcial Nº1.

3. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL Supervisor (o Interventor) manifiesta que revisó el informe y las evidencias presentadas por el contratista y certifica que cumplió a cabalidad el objeto contractual correspondiente al lapso que comprende la presente cuenta, de conformidad con las condiciones y especificaciones estipuladas en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo incluyendo las relacionadas con la seguridad social, riesgos y parafiscales, por lo tanto, da concepto favorable para el pago.

4. ORDENACION DEL PAGO

El SUBDIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL con fundamento en las evidencias y el concepto del Supervisor o Interventor aprueba el pago correspondiente al periodo comprendido entre él 15/10/2025 y el 30/11/2025, por sesenta y siete millones novecientos treinta y cinco mil sesenta y dos pesos con noventa y tres centavos ($ 67.935.062,93).

5. En consecuencia, **ACUERDAN**

1. **APROBAR** el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 15/10/2025 y el 30/11/2025, por valor de sesenta y siete millones novecientos treinta y cinco mil sesenta y dos pesos con noventa y tres centavos ($ 67.935.062,93), de conformidad con la siguiente liquidación:

Valor fiscal del contrato.....	$	294.388.150,00
Valor bruto a pagar	$	57.088.288,18
Valor IVA	$	10.846.774,75
Total ejecutado.....	$	67.935.062,93
Valor amortizado..... .	$	0,00
Neto.....	$	67.935.062,93
% valor ejecutado.....		23,08
% tiempo transcurrido.....		23,08

2. La SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL remitirá el siguiente día hábil la presente acta a la Oficina de Contratación para su publicación en el SECOP II y archivo en el expediente contractual.

6. ANEXOS

1 CONTRATO DE OBRA PUBLICA

2 REGISTRO PRESUPUESTAL

3 POLIZAS (INCLUYE APROBACION DE POLIZAS)

Powered by CamScanner

4	ACTA DE INICIO
5	ACTA PARCIAL DE PAGO
6	ACTAS SUSCRITAS
7	INFORME DE CUMPLIMIENTO (A-BS-FO07)
8	INFORME DE CUMPLIMIENTO SUPERVISION
9	INFORME DE CONTRATISTA (CONTIENE TODAS LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMINETO A LA OBRA PUBLICA, ASI COMO EL BALANCE PRESUPUESTAL, SORTES DE PAGOS DE COSTOS DIRECTOE E INDIRECTOS REGUISTRADOS DURANTE EL PERIODO DE COBRO)
10	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
11	CERTIFICADO DE PARAFISCALES POR REVISOR FISCAL
12	CERTIFICADO DE RETEICA
13	FACTURA DE VENTA

Nombre: DIAZ BARRERA CARLOS ALBERTO
SUBDIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL
C.C. No. 91496579

Nombre: DIAZ BARRERA CARLOS ALBERTO
Supervisor o Interventor
C.C. No. 91496579

Nombre: CONSORCIO INTER GIRON
Contratista o representante legal
NIT. No. 901985184

Powered by CamScanner

CONSORCIO INTER GIRÓN

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

CDMB 60 Años

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 210.16228.4 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONDICIONES CONTRACTUALES						AVANCE No. 1 PERIODO: 15 DE OCTUBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2025				ACUMULADOS			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 210.16228.4 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTER GIRÓN			CONTRATO DE OBRA No. 210.16225.6 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CONSOLIDACIÓN GIRÓN			EJECUTADO OBRA		EJECUTADO INTERVENTORIA		OBRA		INTERVENTORIA	
OBJETO	VR INICIAL	VR FINAL	OBJETO	VR INICIAL	VR FINAL	VR EJECUTADO	% PONDERADO	VR COSTO	% EJECUTADO	VR ACUMULADO	% EJECUTADO	VR ACUMULADO	% EJECUTADO
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	$ 247.385.000,00	$ 247.385.000,00	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	$ 4.159.344.710,65	$ 4.159.344.710,65	$ 966.804.519,53	23,24%	$ 57.088.288,18	23,08%	$ 966.804.519,53	23,24%	$ 57.088.288,18	23,08%
IVA	$ 47.003.150,00	$ 47.003.150,00						$ 10.846.774,75				$ 10.846.774,75	
TOTAL	$ 294.388.150,00	$ 294.388.150,00	TOTAL	$ 4.159.344.710,65	$ 4.159.344.710,65	$ 966.804.519,53		$ 67.935.062,93		$ 966.804.519,53		$ 67.935.062,93	

IBAN GUSTAVO BLANCO
CC. 79.431.435
R.L CONSORCIO INTER GIRÓN
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA CTO N. 210.16228.4 DEL 08 SEPTIEMBRE 2025

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
C.C. 91.496.579
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL - SURYT (CDMB)
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N. 210.16228.4 DEL 08 SEPTIEMBRE 2025

Powered by CamScanner

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÒDIGO A-BS-FO07	VERSIÓN 03	**FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).**	

NÚMERO DE CONTRATO:	210.16228.4
FECHA DE CONTRATO:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. GRUPO 4: INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER GIRÓN
NIT CONTRATISTA:	901985184-1
VALOR:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS. ($294.388.150,00)
PLAZO:	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	15 OCTUBRE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	14 ABRIL 2026

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	15 DE OCTUBRE DE 2025 AL 30 NOVIEMBRE 2025	
FECHA DE PRESENTACIÓN:	15 DICIEMBRE 2025	
NÚMERO DE INFORME:	1	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	23.08%	23.08%

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECCIÓN O OFICINA	**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL - SURYT**
CARGO	SUBDIRECTOR Y SUPERVISOR

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
	Cumplir con el objeto contractual y con lo determinado en el alcance del objeto descrito en cada requerimiento y en el estudio previo.	Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento al objeto contractual y a lo establecido en el alcance del mismo, ejecutando las actividades previstas conforme a los requerimientos definidos y a las condiciones técnicas, administrativas y legales consignadas en el estudio previo. Las acciones desarrolladas se ajustaron a los lineamientos contractuales, garantizando la correcta ejecución de las obligaciones pactadas, la atención oportuna de las actividades programadas, sin evidenciarse desviaciones significativas frente a lo aprobado.	• Informe mensual y semanales técnicos de interventoría. • Informes de seguimiento al Plan de Acción Socio Ambiental y al SG-SST. • Seguimiento y diligenciamiento a la bitácora de obra. • Actas de reunión. • Seguridad social del contratista de obra e interventoría • Revisión y verificación de cantidades de obra reportadas mediante informes de obra para aprobación del cobro parcial de obra. • Reporte del estado del tiempo • Soportes del pago de nómina del personal de la interventoría
	Realizar vigilancia del contrato mediante interventoría integral, técnica, administrativa y financiera.	La interventoría ha realizado la vigilancia integral del contrato, garantizando el adecuado desarrollo del mismo mediante el seguimiento permanente a los componentes técnico, administrativo y financiero. En el aspecto técnico, se verificó que las actividades ejecutadas por el contratista se ajustaran a los diseños, especificaciones técnicas, cronograma de obra y alcance contractual aprobado, realizando visitas de campo, revisiones y controles periódicos. En el componente administrativo, se efectuó el control y seguimiento a la documentación contractual, actas, informes, cumplimiento de obligaciones legales, laborales y de seguridad social, así como la correcta aplicación de las disposiciones contractuales vigentes. En cuanto al componente financiero, se revisaron y validaron las memorias de cantidades de la cuenta n. 01 del contratista de obra verificando su concordancia con el avance físico real y el presupuesto aprobado, asegurando la correcta ejecución de los recursos.	• Informe mensual y semanales técnicos de interventoría. • Informes de seguimiento al Plan de Acción Socio Ambiental y al SG-SST. • Seguimiento y diligenciamiento a la bitácora de obra. • Actas de reunión. • Seguridad social del contratista de obra e interventoría • Revisión y verificación de cantidades de obra reportadas mediante informes de obra para aprobación del cobro parcial de obra. • Reporte del estado del tiempo • Soportes del pago de nómina del personal de la interventoría

	Cumplir con las normas legales que regulan el ejercicio de la interventoría, con el Manual de contratación y guía para el ejercicio de la interventoría elaborado por Colombia Compra Eficiente.	La interventoría dio cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la interventoría, aplicando de manera permanente los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y economía en el desarrollo de sus funciones. Así mismo, las actuaciones adelantadas se realizaron en concordancia con el Manual de Contratación y la Guía para el Ejercicio de la Interventoría elaborada por Colombia Compra Eficiente, garantizando la correcta interpretación y aplicación de los lineamientos establecidos para el seguimiento, control y supervisión contractual.	• Informes mensuales y semanales de interventoría. • Informes de seguimiento al Plan de Acción Socio Ambiental y al SG-SST. • Actas de visita técnica y registros fotográficos • Aprobación de programación de obra revisados y avalados. • Actas de comité de obra y reuniones de seguimiento. • Comunicaciones oficiales dirigidas al contratista y a la entidad contratante. • Revisión y visto bueno a cuenta de cobro
	Informar oportunamente a la CDMB de todo incumplimiento del contratista para adelantar las acciones administrativas correspondientes	La interventoría realizó el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, verificando la correcta aplicación de las medidas establecidas por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB y la normativa vigente.	• A la fecha de corte del presente informe, como resultado del seguimiento y control efectuado por la interventoría, no se han identificado ni notificado incumplimientos por parte del contratista de obra que ameriten ser informados a la CDMB para el inicio de acciones administrativas.
	Velar por la actualización y suficiencia de las garantías del contratista.	La interventoría realizó el seguimiento y control permanente a las garantías constituidas por el contratista, verificando su vigencia, suficiencia y cobertura, conforme a lo establecido en el contrato, el Manual de Contratación y la normatividad vigente. En consecuencia, se garantiza que el contrato cuenta con las garantías adecuadas y vigentes, mitigando los riesgos contractuales y asegurando la correcta ejecución del objeto contractual.	• Pólizas de garantía correspondientes a la suscripción del contrato de obra y del contrato de interventoría, debidamente expedidas por la aseguradora y aprobadas por la entidad contratante. • Actas de aprobación de las pólizas, emitidas por la entidad contratante, donde se certifica la revisión, aceptación y suficiencia de las garantías constituidas
	Remitir a la Oficina de Contratación las actas que se produzcan en la etapa contractual y postcontractual a más tardar el día hábil siguiente a su generación y suscripción.	A la fecha de corte del presente informe, únicamente se han generado la suscripción del contrato y acta de inicio. Dichos documentos fueron remitidos oportunamente a la Oficina de Contratación	• Contrato de interventoría • Acta de inicio del contrato
	Vigilar los anticipos entregados al contratista con el fin de que se ejecuten con base en el plan aprobado y rendir informes de su ejecución, anexando documentos expedidos por el banco o fiduciaria que demuestren su utilización	De conformidad con lo establecido en el contrato y una vez verificada la información contractual y financiera, se certifica que el contratista de obra no recibió anticipo para la ejecución del contrato. En consecuencia, no fue necesario realizar actividades de vigilancia, seguimiento ni rendición de informes relacionados con la ejecución de anticipos, ni la verificación de soportes bancarios o fiduciarios.	• No aplica, el contratista de obra no recibió anticipo

	Verificar la cantidad y calidad de los materiales utilizados.	La interventoría verificó de manera permanente la cantidad y calidad de los materiales utilizados en la ejecución de la obra, constatando que estos cumplieran con las especificaciones técnicas, normas de calidad y requerimientos establecidos en el contrato, los diseños aprobados y la normatividad vigente. Para tal fin, se realizaron inspecciones en campo, revisiones de suministros y controles de recepción de materiales, así como la verificación de certificados de calidad y fichas técnicas cuando fue requerido, dejando los respectivos registros y soportes en los informes y actas correspondientes, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual.	• Informes del Plan de Calidad presentados por el contratista, debidamente revisados, evaluados y verificados por la interventoría.
	Informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	La interventoría realizó seguimiento permanente a la ejecución del contrato, con el fin de identificar oportunamente cualquier hecho o circunstancia que pudiera constituir actos de corrupción o que representara un riesgo para el adecuado cumplimiento del contrato, en observancia de los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad.	• A la fecha de corte del presente informe, no se han identificado ni reportado a la entidad contratante hechos o situaciones que configuren actos de corrupción o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

CONTRATISTA: CONSORCIO INTER GIRÓN

OCTUBRE

CONSORCIO INTER GIRÓN– PLANILLA E - EMPLEADOS EMPRESAS

Datos de Planilla de Pago:
Octubre: 1076964976– Julián Fernando Villamizar

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-10	2025-11-06	$298.700
SALUD	2025-10	2025-11-06	$74.700
RIESGOS PROFESIONALES	2025-10	2025-11-06	$130.000

I B G INGENIERÍA EMPRESA UNIPERSONAL - PLANILLA E - EMPLEADOS EMPRESAS

Datos de Planilla de Pago:
Octubre: 35193902 – Ibán Gustavo Blanco González

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-10	2025-11-05	$ 277.800
SALUD	2025-10	2025-11-05	$ 57.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025-10	2025-11-05	$ 7.500

CONSTRUANLE S.A.S. - PLANILLA E - EMPLEADOS EMPRESAS

Datos de Planilla de Pago:
Octubre: 1076979106 – Jorge Eliecer Álvarez Carreño
1076979106 – Edith Costanza Toloza Rojas
1076979097 – Paula Emilia Fajardo Silgado

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-10	2025-11-06	$ 307.200
	2025-10	2025-11-06	$ 432.000
	2025-10	2025-11-06	$ 288.000
SALUD	2025-10	2025-11-06	$ 76.800
	2025-10	2025-11-06	$ 108.000
	2025-10	2025-11-06	$ 72.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025-10	2025-11-06	$ 133.700
	2025-10	2025-11-06	$ 188.000
	2025-10	2025-11-06	$ 125.300

CONSORCIO INTER GIRÓN– PLANILLA Y - INDEPENDIENTES EMPRESA

Datos de Planilla de Pago:
Octubre: 1077041111– Tulia Elena Quintero Guerrero
1076965158 - Fredy Sebastián Toloza Pimiento

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
RIESGOS PROFESIONALES	2025-10	2025-11-10	$52.900
	2025-10	2025-11-06	$52.900

FREDY SEBASTIÁN TOLOZA PIMIENTO – PLANILLA I- INDEPENDIENTES

Datos de Planilla de Pago:
Octubre: 7992674223

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-10	2025-11-11	$227.800
SALUD	2025-10	2025-11-11	$178.000
RIESGOS PROFESIONALES	Ver planilla N. 1076965158 Pago de ARL por parte del Consorcio Inter Girón		

TULIA ELENA QUINTERO GUERRERO – PLANILLA I- INDEPENDIENTES

Datos de Planilla de Pago:
Octubre: 9494561830

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-10	2025-11-10	$145.100
SALUD	2025-10	2025-11-10	$113.400
RIESGOS PROFESIONALES	Ver planilla N. 1077041111 Pago de ARL por parte del Consorcio Inter Girón		

NOVIEMBRE

CONSORCIO INTER GIRÓN– PLANILLA E - EMPLEADOS EMPRESAS

Datos de Planilla de Pago:
Noviembre: 1077648416 – Julián Fernando Villamizar

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-11	2025-12-02	$560.000
SALUD	2025-11	2025-12-02	$140.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025-11	2025-12-02	$243.600

I B G INGENIERÍA EMPRESA UNIPERSONAL - PLANILLA E - EMPLEADOS EMPRESAS

Datos de Planilla de Pago:
Noviembre: 35548512 – Ibán Gustavo Blanco González

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-11	2025-12-02	$ 277.800
SALUD	2025-11	2025-12-02	$ 57.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025-11	2025-12-02	$ 7.500

CONSTRUANLE S.A.S. - PLANILLA E - EMPLEADOS EMPRESAS

Datos de Planilla de Pago:
Noviembre: 1077647233 – Jorge Eliecer Álvarez Carreño
1077647233 – Edith Costanza Toloza Rojas
1077647236 – Paula Emilia Fajardo Silgado

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-11 2025-11 2025-11	2025-12-02 2025-12-02 2025-12-02	$ 576.000 $ 432.000 $ 288.000
SALUD	2025-11 2025-11 2025-11	2025-12-02 2025-12-02 2025-12-02	$ 144.000 $ 108.000 $ 72.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025-11 2025-11 2025-11	2025-12-02 2025-12-02 2025-12-02	$ 250.600 $ 188.000 $ 125.300

CONSORCIO INTER GIRÓN– PLANILLA Y - INDEPENDIENTES EMPRESA

Datos de Planilla de Pago:
Noviembre: 1077108040 - Tulia Elena Quintero Guerrero
1077108040 - Fredy Sebastián Toloza Pimiento

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
RIESGOS PROFESIONALES	2025-11 2025-11	2025-12-02 2025-12-02	$99.100 $99.100

FREDY SEBASTIÁN TOLOZA PIMIENTO – PLANILLA I- INDEPENDIENTES

Datos de Planilla de Pago:
Noviembre: 7994864356

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-11	2025-12-10	$227.800
SALUD	2025-11	2025-12-10	$178.000
RIESGOS PROFESIONALES	Ver planilla N. 1077108040 Pago de ARL por parte del Consorcio Inter Girón		

TULIA ELENA QUINTERO GUERRERO – PLANILLA I- INDEPENDIENTES

Datos de Planilla de Pago:
Noviembre: 9495790660

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-11	2025-12-05	$272.000
SALUD	2025-11	2025-12-05	$212.500
RIESGOS PROFESIONALES	Ver planilla N. 1077108040 Pago de ARL por parte del Consorcio Inter Girón		

3. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS).

CONTRATISTA	SUPERVISOR – CDMB
FIRMA	FIRMA
IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ R/L CONSORCIO INTER GIRÓN CC. 79431435	**CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA** SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL - SURYT C.C. 91.496.579

Copia: EXPEDIENTE DEL CONTRATO

INFORME DEL SUPERVISOR
15 OCTUBRE AL 30 NOVIEMBRE 2025

CONTRATO DE OBRA:

- ***N°. 210.16225.6:*** *"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER"*

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

- ***N°. 210.16228.4:*** *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.*
 GRUPO 4: INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIOÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

- Arquitecto Carlos Alberto Díaz Barrera - Subdirector De Gestión Del Riesgo Y Seguridad Territorial

CONTRATISTA DE OBRA:

CONSORCIO CONSOLIDACIÓN GIRÓN
Johanna Marcela Padierna Castiblanco
1.098.682.052 de Bucaramanga
Integrantes:
INFRACORP S.A.S. – 90%
CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S. – 10%

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:

CONSORCIO INTER GIRÓN
Iban Gustavo Blanco González
79.431.435 de Bogotá
Participantes:
IBG INGENIERÍA Empresa.Unipersonal.¬- 20 %
CONSTRUANLE S.A.S. – 80%

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO NO:	**210,16225.6 DEL 05 DE SEPTIEMBRE 2025**
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB DIRECTOR GENERAL CDMB: JUAN CARLOS REYES NOVA 91.493.482 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA CC. 91.496.579 SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL - SURYT
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CONSOLIDACIÓN GIRÓN** INTEGRANTES: INFRACORP S.A.S. – 90% CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S. – 10%
NIT.:	901.982.571-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.098.682.052 DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS. ($4.159.344.710,65)
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	NO APLICA ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (182 DÍAS)
FECHA DE INICIO:	15 OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 ABRIL DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BARRIO VILLAS DE LOS CABALLEROS GIRÓN, SANTANDER

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

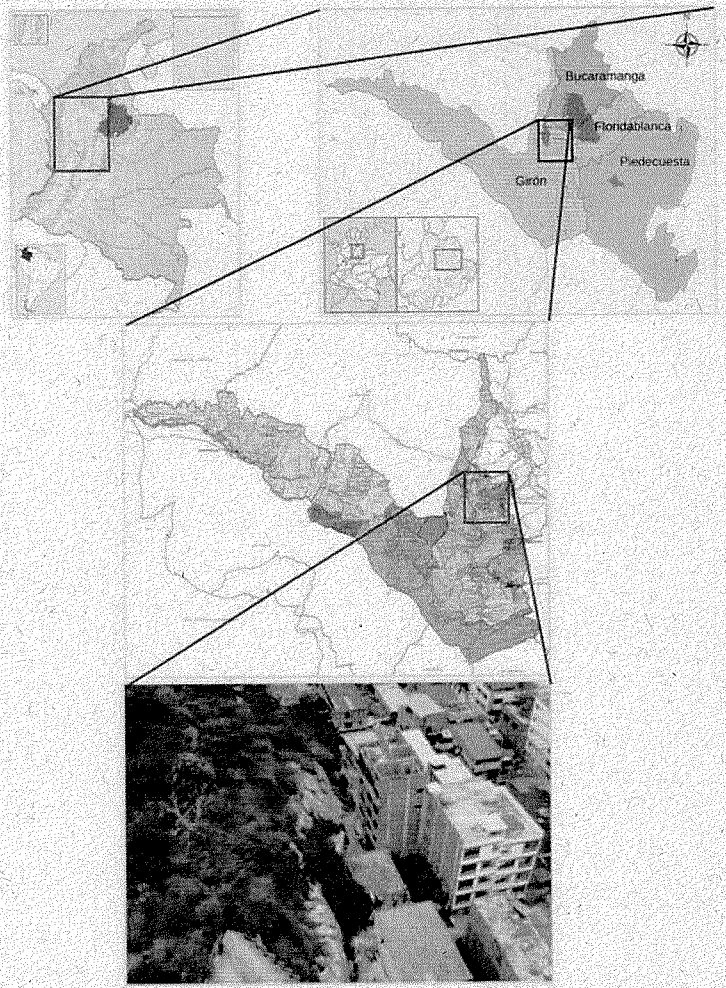
CONTRATO NO:	**210.16228.4 DEL 08 SEPTIEMBRE 2025**
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. GRUPO 4: INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB DIRECTOR GENERAL CDMB JUAN CARLOS REYES NOVA 91.493.482 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA CC 91496579 SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL - SURYT
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTER GIRÓN** PARTICIPANTES: IBG INGENIERÍA EMPRESA.UNIPERSONAL.- 20 % CONSTRUANLE S.A.S. – 80%
NIT.:	901985184-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	IBAN GUSTAVO BLANCO GONZÁLEZ
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.431.435 DE BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS. ($294.388.150)
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	NO APLICA ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (182 DÍAS)
FECHA DE INICIO:	15 OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 ABRIL DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BARRIO VILLAS DE LOS CABALLEROS GIRÓN, SANTANDER

UBICACIÓN DEL FRENTE DE OBRA:

El barrio Villas de los Caballeros se localiza en el municipio de Girón, departamento de Santander, dentro del perímetro urbano y área de influencia del proyecto. Este sector se encuentra situado en la zona nororiental del municipio, con conexión directa a las principales vías de acceso que comunican con Bucaramanga y el resto del Área Metropolitana.

En este punto se desarrolla el frente de obra correspondiente a la construcción de la pantalla anclada, estructura destinada a la estabilización del talud contiguo a las viviendas existentes y a la protección de la infraestructura vial y peatonal adyacente.

Ubicación del frente de obra:
Latitud 7.051821, Longitud -73.163652
Calle 2ª con Carrera 15B
Barrio Villas de Los Caballeros
Girón, Santander



Santander, San Juan de Girón, Barrio Villa de Los Caballeros
Localización del proyecto

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

RELACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 210.16225.6 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
ACTA	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
CONTRATO OBRA PÚBLICA	05/09/2025	CONSORCIO CONSOLIDACIÓN GIRÓN	$4.159.344.710,65
ACTA No. 1 -	15/10/2025	ACTA No. 1 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NA
RELACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 210.16228.4 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
ACTA	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
TIPO CONTRATO: CONSULTORÍA	08/09/2025	CONSORCIO INTER GIRÓN	$ 294.388.150,00
ACTA No. 1 -	15/10/2025	ACTA No. 1 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NA

AVANCES DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

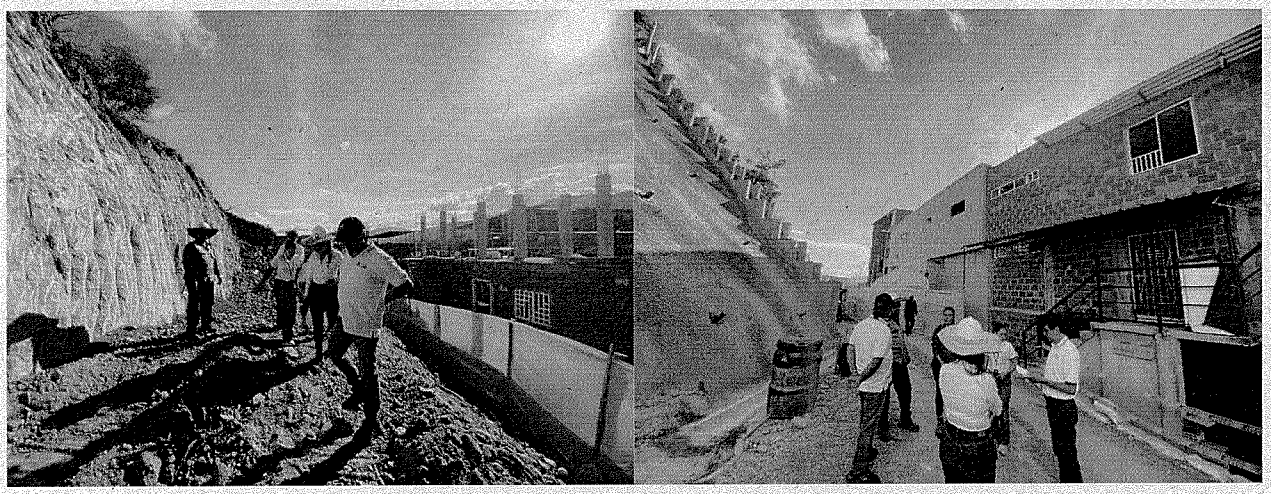
AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 210.16225.6 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
DESCRIPCIÓN	**PERIODO**	**PORCENTAJE DE AVANCE**	**VALOR EJECUTADO**
AVANCE No. 1	15/10/2025 al 31/10/2025	0.56 %	$ 23.193.255,29
AVANCE No. 2	01/30/2025 al 30/11/2025	22.69 %	$ 943.611.264,24
ACUMULADOS		**23,24 %**	**$ 966.804.519,53**
AVANCES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 210.16228.4 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
DESCRIPCIÓN	**PERIODO**	**PORCENTAJE DE AVANCE**	**VALOR EJECUTADO**
AVANCE No. 1	15/10/2025 al 31/10/2025	0.56%	$ 1.648.573,64
AVANCE No. 2	01/30/2025 al 30/11/2025	22.68%	$ 66.767.232,42
ACUMULADOS		**23.24%**	**$ 68.415.806,06**

CONTROL DE GARANTIAS

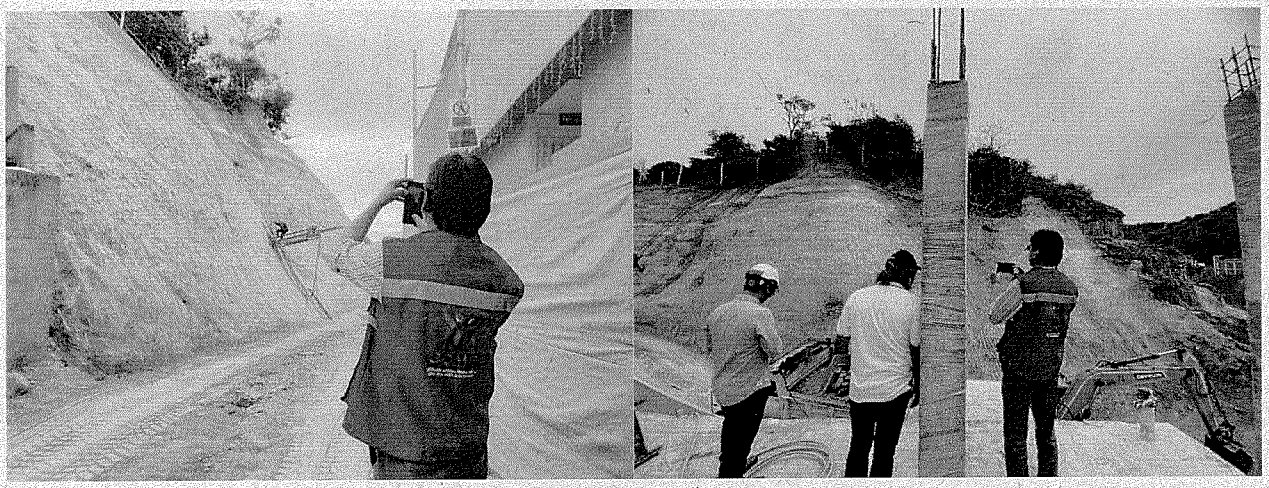
POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 210.16225.6 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS				
FECHA DE EXPEDICIÓN: 23 DE OCTUBRE 2025				
PÓLIZA No.	AMPAROS	VALOR	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
AB002685	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 831.868.942,60	15/10/2025	15/08/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 207.967.235,65	15/10/2025	15/04/2029
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 831.868.942,60	15/04/2026	15/04/2031
AB002686	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 569.400.000,00	15/10/2025	15/04/2025

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 210.16225.6 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20 DE OCTUBRE 2025				
ANEXO 1 Y 2				
POLIZA No.	AMPAROS	VALOR	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
96-44-101199756	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 58.877.630,00	15/10/2025	15/10/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 207.967.235,65	15/10/2025	14/04/2029
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 88.316.445,00	14/04/2026	14/04/2031

VISITAS DE OBRA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS



FECHA DE LA VISITA REALIZADA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025



FECHA DE LA VISITA REALIZADA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

FRENTE DE OBRA: VILLA DE LOS CABALLEROS, GIRÓN, SANTANDER

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORIA:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual y con lo determinado en el alcance del objeto descrito en cada requerimiento y en el estudio previo.	Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento al objeto contractual y a lo establecido en el alcance del mismo, ejecutando las actividades previstas conforme a los requerimientos definidos y a las condiciones técnicas, administrativas y legales consignadas en el estudio previo. Las acciones desarrolladas se ajustaron a los lineamientos contractuales, garantizando la correcta ejecución de las obligaciones pactadas, la atención oportuna de las actividades programadas, sin evidenciarse desviaciones significativas frente a lo aprobado.	• Informe mensual y semanales técnicos de interventoría. • Informes de seguimiento al Plan de Acción Socio Ambiental y al SG-SST. • Seguimiento y diligenciamiento a la bitácora de obra. • Actas de reunión. • Seguridad social del contratista de obra e interventoría • Revisión y verificación de cantidades de obra reportadas mediante informes de obra para aprobación del cobro parcial de obra. • Reporte del estado del tiempo • Soportes del pago de nómina del personal de la interventoría
2	Realizar vigilancia del contrato mediante interventoría integral, técnica, administrativa y financiera.	La interventoría ha realizado la vigilancia integral del contrato, garantizando el adecuado desarrollo del mismo mediante el seguimiento permanente a los componentes técnico, administrativo y financiero. En el aspecto técnico, se verificó que las actividades ejecutadas por el contratista se ajustaran a los diseños, especificaciones técnicas, cronograma de obra y alcance contractual aprobado, realizando visitas de campo, revisiones y controles periódicos. En el componente administrativo, se efectuó el control y seguimiento a la documentación contractual, actas, informes, cumplimiento de obligaciones legales, laborales y de seguridad social, así como la correcta aplicación de las disposiciones contractuales vigentes. En cuanto al componente financiero, se revisaron y validaron las memorias de cantidades de la cuenta n. 01 del contratista de obra verificando su concordancia con el avance físico real y el presupuesto aprobado, asegurando la correcta ejecución de los recursos.	• Informe mensual y semanales técnicos de interventoría. • Informes de seguimiento al Plan de Acción Socio Ambiental y al SG-SST. • Seguimiento y diligenciamiento a la bitácora de obra. • Actas de reunión. • Seguridad social del contratista de obra e interventoría • Revisión y verificación de cantidades de obra reportadas mediante informes de obra para aprobación del cobro parcial de obra. • Reporte del estado del tiempo • Soportes del pago de nómina del personal de la interventoría

3	Cumplir con las normas legales que regulan el ejercicio de la interventoría, con el Manual de contratación y guía para el ejercicio de la interventoría elaborado por Colombia Compra Eficiente.	La interventoría dio cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la interventoría, aplicando de manera permanente los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y economía en el desarrollo de sus funciones. Así mismo, las actuaciones adelantadas se realizaron en concordancia con el Manual de Contratación y la Guía para el Ejercicio de la Interventoría elaborada por Colombia Compra Eficiente, garantizando la correcta interpretación y aplicación de los lineamientos establecidos para el seguimiento, control y supervisión contractual.	• Informes mensuales y semanales de interventoría. • Informes de seguimiento al Plan de Acción Socio Ambiental y al SG-SST. • Actas de visita técnica y registros fotográficos • Aprobación de programación de obra revisados y avalados. • Actas de comité de obra y reuniones de seguimiento. • Comunicaciones oficiales dirigidas al contratista y a la entidad contratante. • Revisión y visto bueno a cuenta de cobro
4	Informar oportunamente a la CDMB de todo incumplimiento del contratista para adelantar las acciones administrativas correspondientes	La interventoría realizó el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, verificando la correcta aplicación de las medidas establecidas por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB y la normativa vigente.	• A la fecha de corte del presente informe, como resultado del seguimiento y control efectuado por la interventoría, no se han identificado ni notificado incumplimientos por parte del contratista de obra que ameriten ser informados a la CDMB para el inicio de acciones administrativas.
5	Velar por la actualización y suficiencia de las garantías del contratista.	La interventoría realizó el seguimiento y control permanente a las garantías constituidas por el contratista, verificando su vigencia, suficiencia y cobertura, conforme a lo establecido en el contrato, el Manual de Contratación y la normatividad vigente. En consecuencia, se garantiza que el contrato cuenta con las garantías adecuadas y vigentes, mitigando los riesgos contractuales y asegurando la correcta ejecución del objeto contractual.	• Pólizas de garantía correspondientes a la suscripción del contrato de obra y del contrato de interventoría, debidamente expedidas por la aseguradora y aprobadas por la entidad contratante. • Actas de aprobación de las pólizas, emitidas por la entidad contratante, donde se certifica la revisión, aceptación y suficiencia de las garantías constituidas
6	Remitir a la Oficina de Contratación las actas que se produzcan en la etapa contractual y postcontractual a más tardar el día hábil siguiente a su generación y suscripción.	A la fecha de corte del presente informe, únicamente se han generado la suscripción del contrato y acta de inicio. Dichos documentos fueron remitidos oportunamente a la Oficina de Contratación	• Contrato de interventoría • Acta de inicio del contrato

7	Vigilar los anticipos entregados al contratista con el fin de que se ejecuten con base en el plan aprobado y rendir informes de su ejecución, anexando documentos expedidos por el banco o fiduciaria que demuestren su utilización	De conformidad con lo establecido en el contrato y una vez verificada la información contractual y financiera, se certifica que el contratista de obra no recibió anticipo para la ejecución del contrato. En consecuencia, no fue necesario realizar actividades de vigilancia, seguimiento ni rendición de informes relacionados con la ejecución de anticipos, ni la verificación de soportes bancarios o fiduciarios.	• No aplica, el contratista de obra no recibió anticipo
8	Verificar la cantidad y calidad de los materiales utilizados.	La interventoría verificó de manera permanente la cantidad y calidad de los materiales utilizados en la ejecución de la obra, constatando que estos cumplieran con las especificaciones técnicas, normas de calidad y requerimientos establecidos en el contrato, los diseños aprobados y la normatividad vigente. Para tal fin, se realizaron inspecciones en campo, revisiones de suministros y controles de recepción de materiales, así como la verificación de certificados de calidad y fichas técnicas cuando fue requerido, dejando los respectivos registros y soportes en los informes y actas correspondientes, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual.	• Informes del Plan de Calidad presentados por el contratista, debidamente revisados, evaluados y verificados por la interventoría.
9	Informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	La interventoría realizó seguimiento permanente a la ejecución del contrato, con el fin de identificar oportunamente cualquier hecho o circunstancia que pudiera constituir actos de corrupción o que representara un riesgo para el adecuado cumplimiento del contrato, en observancia de los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad.	• A la fecha de corte del presente informe, la interventoría no ha identificado ni reportado a la entidad contratante hechos o situaciones que configuren actos de corrupción o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

AVANCE DEL PROYECTO DEL 15 OCTUBRE AL 30 NOVIEMBRE 2025

CONSORCIO CONSOLIDACIÓN GIRÓN

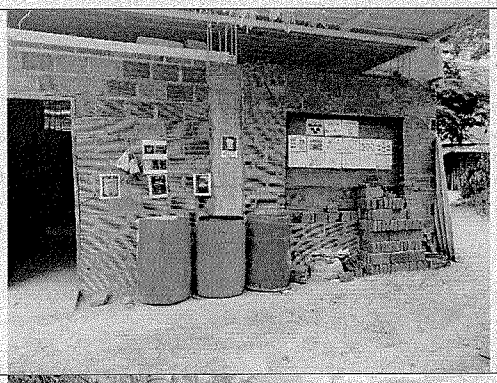
PRESUPUESTO DE OBRA

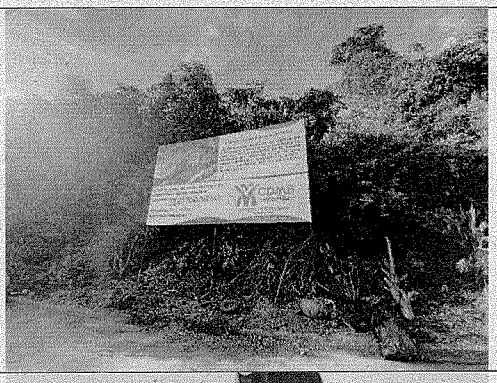
CDMB 60 Años

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER

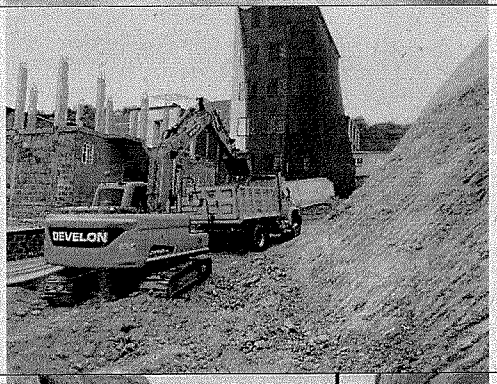
ITEM	CONCEPTO	CONDICIONES CONTRACTUALES				AVANCE No. 1 15/10/25 AL 31/10/25		AVANCE No. 2 01/11/25 AL 30/11/25		ACUMULADO		%
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	
SECCIÓN PRIMERA												
1.01	Replanteo, control y medición de la obra	mes	1,00	$ 11.584.277,00	$ 11.584.277,00	0,08	$ 926.742,16	0,17	$ 1.969.327,09	0,25	$ 2.896.069,25	25,00%
1.03	Vallas y señales especiales											
1.03.01.A	Valla tipo 1A (5,00m x 2,80 m)	und	1,00	$ 2.664.417,00	$ 2.664.417,00	1,00	$ 2.664.417,00		$ -	1,00	$ 2.664.417,00	100,00%
1.04	Desmonte y limpieza	m^2	840,00	$ 5.453,00	$ 4.580.520,00	620,00	$ 3.380.860,00	220,00	$ 1.199.660,00	840,00	$ 4.580.520,00	100,00%
1.05	Retiro de basuras y escombros	m^3	168,00	$ 86.609,00	$ 14.550.312,00	124,00	$ 10.739.516,00	44,00	$ 3.810.796,00	168,00	$ 14.550.312,00	100,00%
1.07	Perfilado a mano despolgado de talud (en roca)	m^3	539,21	$ 257.918,00	$ 139.071.964,78			539,20	$ 139.069.385,60	539,20	$ 139.069.385,60	100,00%
	SUBTOTAL SECCIÓN PRIMERA:				$ 172.451.490,78		$ 17.711.535,16		$ 146.049.168,69		$ 163.760.703,85	94,96%
SECCIÓN SEGUNDA												
2.01	Excavación a tajo abierto en taludes											
2.01.A	Excavación con acarreo libre											
2.01.A.02	Excavación con acarreo libre en material granular a cualquier profundidad	m^3	1.078,41	$ 49.921,00	$ 53.835.305,61		$ -	1075,20	$ 53.675.059,20	1075,20	$ 53.675.059,20	99,70%
2.01.A.03	Excavación con acarreo libre en roca a cualquier profundidad	m^3	718,94	$ 91.187,00	$ 65.557.981,78		$ -	718,00	$ 65.472.266,00	718,00	$ 65.472.266,00	99,87%
2.01.A.04	Excavación a mano con acarreo libre descolgado para zapata	m^3	29,00	$ 253.569,00	$ 7.353.501,00		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
2.03	Sobreacarreos para acarreos totales mayores de 1.000,00 m	m^3-km	26.614,8	$ 3.988,00	$ 106.139.822,40		$ -	26268,48	$ 104.758.698,24	26268,48	$ 104.758.698,24	98,70%
	SUBTOTAL SECCIÓN SEGUNDA:				$ 232.886.610,79		$ -		$ 223.906.023,44		$ 223.906.023,44	96,14%
SECCIÓN TERCERA												
3,00	Concretos											
3.01	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi con mezcla humeda para zapatas	m^3	29,00	$ 1.089.450,00	$ 31.594.050,00		$ -		$ -	0,00	$ -	
3.03	Suministro y colocación de concreto lanzado con mezcla húmeda de espesor 10 cm	m^2	840,00	$ 380.247,00	$ 319.407.480,00		$ -		$ -	0,00	$ -	
3.06	Llenado de inyeccion con lechada cementicia para anclajes	m^3	87,00	$ 1.156.977,00	$ 100.656.999,00		$ -		$ -	0,00	$ -	
	SUBTOTAL SECCIÓN TERCERA:				$ 451.658.529,00		$ -		$ -		$ -	
SECCIÓN CUARTA												
4,00	Aceros											
4.01	Suministro y colocación acero de refuerzo fy 4200 kg / cm2	kg	5.807,00	$ 12.098,00	$ 70.253.086,00		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
4.02.03	Suministro e instalación de 3 cables Ø=1/2" de L=25m	und	144,00	$ 1.085.176,00	$ 156.265.344,00		$ -	24,00	$ 26.044.224,00	24,00	$ 26.044.224,00	16,67%
4.03	Tensionamiento de anclajes	und	144,00	$ 57.240,00	$ 8.242.560,00		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
4.04	Suministro y colocación											
4.04.01	Malla electrosoldada 4mm y abertura de 0,15m x 0,15m	m^2	840,00	$ 37.001,00	$ 31.080.840,00		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
4.05	Suministro e instalación de platina de 200mm x 200mm x 12mm con tres agujeros	und	144,00	$ 82.440,00	$ 11.871.360,00		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
4.06	Suministro e instalación de popora de 3 agujeros conicos para cuña de Ø=1/2"	und	144,00	$ 158.039,00	$ 22.757.616,00		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
4.07	Suministro e instalación de kit de cuñas de Ø=1/2" para anclaje	und	144,00	$ 96.886,00	$ 13.951.584,00		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
	SUBTOTAL SECCIÓN CUARTA:				$ 314.422.390,00		$ -		$ 26.044.224,00		$ 26.044.224,00	8,28%
SECCIÓN QUINTA												
5,00	Perforaciones horizontales											
5.04	Ejecución perforaciones horizontales en taludes con pendientes mayores a 1:1 (en roca) con equipo de perforación descolgado para anclajes de 0,00m a 15,00m	m	2.160,00	$ 510.989,00	$ 1.103.736.240,00		$ -	360,00	$ 183.956.040,00	360,00	$ 183.956.040,00	16,67%
5.05	Ejecución de perforaciones horizontales en taludes con pendientes mayores a 1:1 (en roca) con equipo de perforación descolgado para anclajes mayores a 15,00m	m	1.440,00	$ 585.973,00	$ 843.801.120,00		$ -	240,00	$ 140.633.520,00	240,00	$ 140.633.520,00	16,67%
	SUBTOTAL SECCIÓN QUINTA:				$ 1.947.537.360,00		$ -		$ 324.589.560,00		$ 324.589.560,00	16,67%
SECCIÓN SEXTA												
6,00	Varios											
6.02	Canaleta (ancho = 1m; e =10cm)	m	132,00	$ 134.615,00	$ 17.769.180,00		$ -		$ -		$ -	
6.04	Estructura de disipación de energia	m	14,00	$ 634.862,00	$ 8.888.068,00		$ -		$ -		$ -	
6.06	Sistema de abatimiento para lineas hidráulicas de infiltración interna y protección del trasdós de la estructura estabilizadora	m	408,00	$ 75.174,00	$ 30.670.992,00		$ -		$ -		$ -	
	SUBTOTAL SECCIÓN SEXTA:				$ 57.328.240,00		$ -		$ -		$ -	
	Presupuesto Costos directos				$ 3.176.284.620,57		$ 17.711.535,16		$ 720.588.976,13		$ 738.300.511,29	23,24%
	Administración:			$ 0,24	$ 762.308.308,94		$ 4.250.768,44		$ 172.941.354,27		$ 177.192.122,71	
	Imprevistos			$ 0,01	$ 31.762.846,21		$ 177.115,35		$ 7.205.889,76		$ 7.383.005,11	
	Utilidades:			$ 0,05	$ 158.814.231,03		$ 885.576,76		$ 36.029.448,81		$ 36.915.025,56	
	A.I.U.:			$ 0,30	$ 952.885.386,18		$ 5.313.460,55		$ 216.176.692,84		$ 221.490.153,38	
	I.V.A.			$ 0,19	$ 30.174.703,90		$ 168.259,58		$ 6.845.595,27		$ 7.013.854,86	
	Presupuesto total de obra				$ 4.159.344.710,65		$ 23.193.255,29		$ 943.611.264,24		$ 966.804.519,53	23,24%
							0,56%		22,69%		23,24%	

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

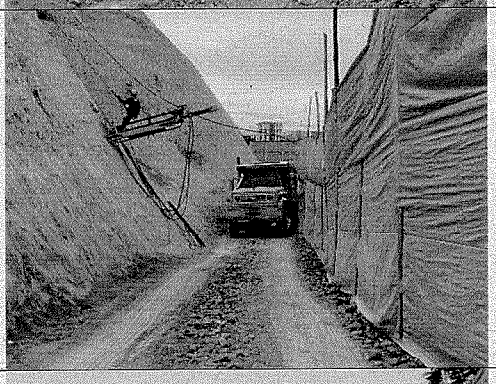




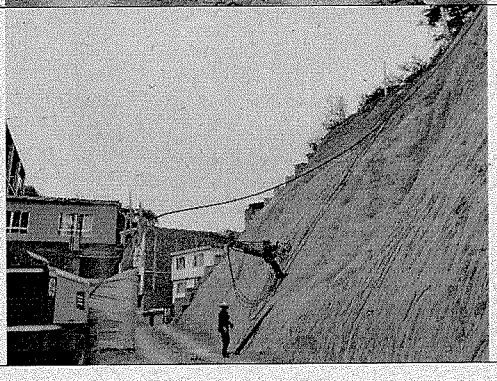




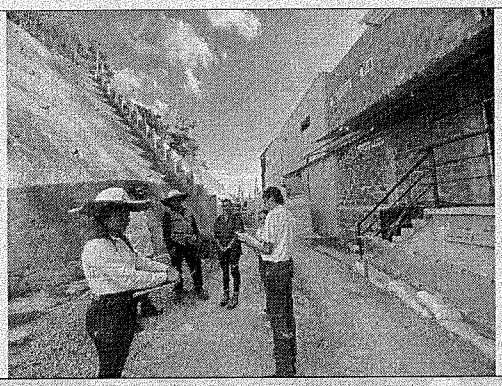




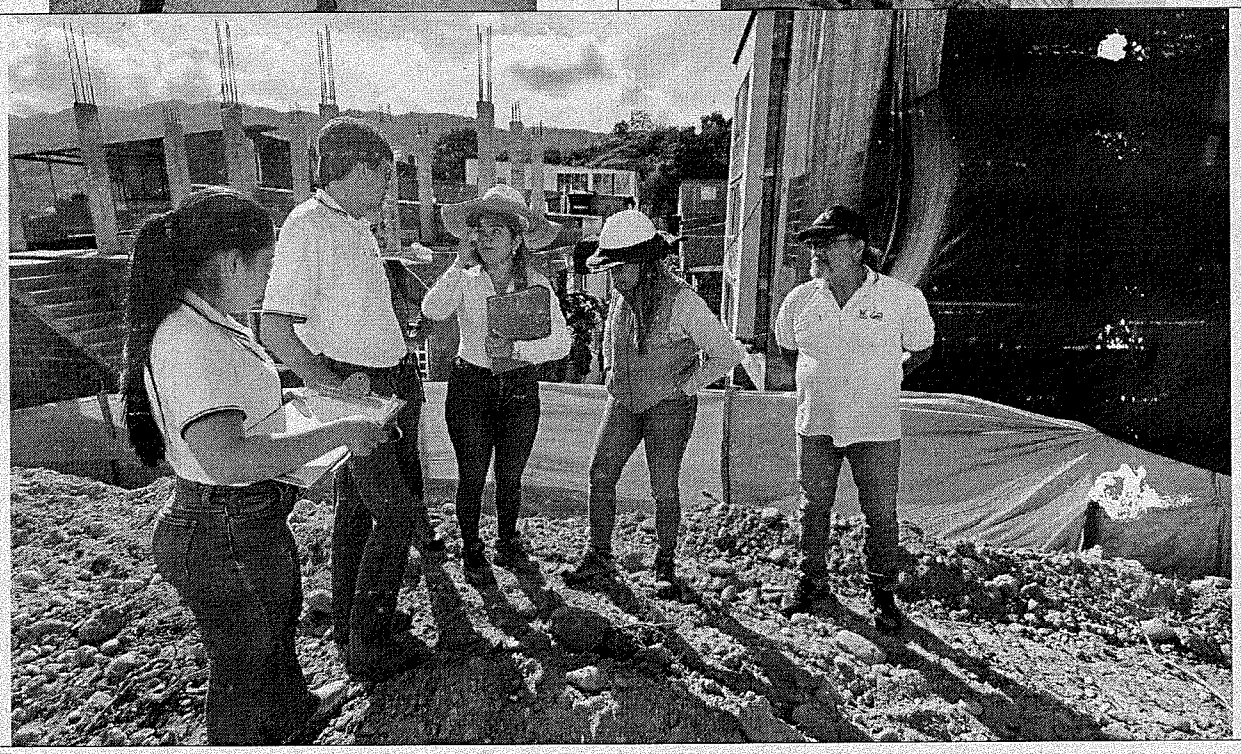




Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co







Atentamente,

CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA
Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT, CDMB

Elaboro:	Jesús Evelio Sánchez Sánchez	Coordinador Gestión del Riesgo, SURYT	
Subdirección Responsable:	Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT.		

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-06, 03:40:28 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1076964976

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 06/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTER GIRON		
Documento	NI901985184	**Dirección**	CR 27 #37 - 33
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6844527
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO	**Identificación**	CC 79431435
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 91518201	JULIAN FERNANDO VILLAMIZAR DURAN	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.866.667	$ 298.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.866.667	$ 74.700	6,960	$ 1.866.667	$ 130.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.866.667	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 578.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.866.667	$ 1.866.667	$ 1.866.667	$ 1.866.667	$ 298.700	$ 74.700	$ 130.000	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 578.100	$ 0	$ 578.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: lunes, 10 de noviembre de 2025 09:57:37 AM

Período del informe: 202510

Pagada 10/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTER GIRON		
Documento	NI901985184	**Dirección**	CR 27 #37 - 33
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO	**Identificación**	CC79431435

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 63398589	QUINTERO GUERRERO TULIA ELENA	1077041111	10/11/2025	202510	202510	R																	0	0	16	0	NIN-AF	NIN-EP	14-4	NIN-CC	$0	$0	$759.200	$0	$0	$0	$52.900	$0	$0	$0	$0	$0	$52.900
CC 1098739051	TOLOZA PIMIENTO FREDY SEBASTIAN	1076965158	06/11/2025	202510	202510	R																	0	0	16	0	NIN-AF	NIN-EP	14-4	NIN-CC	$0	$0	$759.200	$0	$0	$0	$52.900	$0	$0	$0	$0	$0	$52.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098739051
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FREDY SEBASTIAN TOLOZA PIMIENTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 103 NO. 14-14	TELÉFONO:	6881856
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7992674223**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1920883631

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700
SUBTOTALES:									**$ 34.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 34.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																									PENSIÓN								SALUD					ARP										CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1098739051	TOLOZA PIMIENTO FREDY SEBASTIAN	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.423.500				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	109873905	$ 34.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 440.500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63398589		QUINTERO GUERRERO TULIA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Bucarica 4 Etapa Bloque 15-9B apto 347	BUCARAMANGA-SANTANDER	3168320523	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1917949049	9494561830	I	2025/11/25	2025/11/10	BANCO DE OCCIDENTE	0	$263,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	63398589	QUINTERO GUERRERO TULIA ELENA	X																	230301	16	$906,667	$145,100	EPS002	16	$906,667	$113,400		0	$0	$0	14-23	16	$906,667	$4,800	0	$0	$0	No	$263,300
Total	**Afiliados(1)**																					$906,667	$145,100			$906,667	$113,400			$0	$0			$906,667	$4,800		$0	$0		$263,300	

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 07 de noviembre de 2025 09:27:49 AM

Período del informe: 202510

Pagada 06/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUANLE SAS	**Sucursal**	002 GENERAL
Documento	NI900714233	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFICINA 309 EDF SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	**Identificación**	CC63555895

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 91275391	ALVAREZ CARREÑO JORGE ELIECER	1076979106	06/11/2025	202510	202511	X																	16	16	16	16	25-14	EPS010	14-4	CCF40	$1.920.000	$1.920.000	$1.920.000	$1.920.000	$307.200	$76.800	$133.700	$76.800	$0	$0	$0	$0	$594.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 07 de noviembre de 2025 09:30:08 AM

Período del informe: 202510

Pagada 06/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUANLE SAS	**Sucursal**	002 GENERAL
Documento	NI900714233	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFICINA 309 EDF SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	**Identificación**	CC63555895

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 63555895	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	1076979106	06/11/2025	202510	202511										X								30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF40	$2.700.000	$2.700.000	$2.700.000	$2.700.000	$432.000	$108.000	$188.000	$108.000	$0	$0	$0	$0	$836.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 07 de noviembre de 2025 02:33:23 PM

Período del informe: 202510

Pagada 06/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUANLE SAS	**Sucursal**	005 P
Documento	NI900714233	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFICINA 309 EDF SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	**Identificación**	CC63555895

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1102804163	FAJARDO SILGADO PAULA EMILIA	1076979097	06/11/2025	202510	202511																		30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF40	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$125.300	$72.000	$0	$0	$0	$0	$557.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900202701	7	I B G INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CRA 27 N 37 33 OFICINA 804		6804843			ADMINISTRACION@IBGINGENIERIA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35193902	E	2025-11-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.170.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35193902	2025-11-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1007669531	BLANCO BARRAGAN ANDRES FELIPE	3.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.000.000	480.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.000.000	120.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	3.000.000	120.000	3.000.000	15.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	735.700	S	1711001
2	CC 79431435	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1711001
3	CC 1098802210	MARTINEZ BLANCO JUAN JOSE	3.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	3.000.000	480.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	3.000.000	120.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	3.000.000	120.000	3.000.000	15.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	735.700	S	1711001
4	CC 1095940816	SAENZ AVILA LAURA JULIANA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1711001

PAGADO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-02, 11:14:16 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1077648416

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 02/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTER GIRON		
Documento	NI901985184	**Dirección**	CR 27 #37 - 33
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6844527
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO	**Identificación**	CC 79431435
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 91518201	JULIAN FERNANDO VILLAMIZAR DURAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 140.000	$ 243.600	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600	$ 0	$ 1.083.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-02, 11:14:13 AM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 1077108040

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 02/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTER GIRON		
Documento	NI901985184	**Dirección**	CR 27 #37 - 33
Tipo de Empresa	CONTRATANTE	**Teléfono**	6844527
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO	**Identificación**	CC 79431435
Total Afiliados	2	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098739051	FREDY SEBASTIAN TOLOZA PIMIENTO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.100
CC 63398589	TULIA ELENA QUINTERO GUERRERO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 2.847.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.200	$ 0	$ 198.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098739051
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FREDY SEBASTIAN TOLOZA PIMIENTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 103 NO. 14-14	TELÉFONO:	6881856
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994864356**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1997116735

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 34.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 34.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 440.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 440.500**

Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63398589		QUINTERO GUERRERO TULIA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Bucarica 4 Etapa Bloque 15-9B apto 347	BUCARAMANGA-SANTANDER	3168320523	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1984039745	9495790660	I	2025/12/22	2025/12/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$493,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	63398589	QUINTERO GUERRERO TULIA ELENA																		230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS002	30	$1,700,000	$212,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,700,000	$8,900	0	$0	$0	No	$493,400
Total	**Afiliados(1)**																						$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$212,500			$0	$0			$1,700,000	$8,900		$0	$0		$493,400

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 03 de diciembre de 2025 03:22:44 PM

Período del informe: 202511

Pagada 02/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUANLE SAS	**Sucursal**	005 P
Documento	NI900714233	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFICINA 309 EDF SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	TOLOZA EDITH COSTANZA	**Identificación**	CC63555895

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1102804163	FAJARDO SILGADO PAULA EMILIA	1077647236	02/12/2025	202511	202512																		30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF40	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$125.300	$72.000	$0	$0	$0	$0	$557.300
CC 91275391	ALVAREZ CARREÑO JORGE ELIECER	1077647233	02/12/2025	202511	202512																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-4	CCF40	$3.600.000	$3.600.000	$3.600.000	$3.600.000	$576.000	$144.000	$250.600	$144.000	$0	$0	$0	$0	$1.114.600
CC 63555895	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	1077647233	02/12/2025	202511	202512										X								30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF40	$2.700.000	$2.700.000	$2.700.000	$2.700.000	$432.000	$108.000	$188.000	$108.000	$0	$0	$0	$0	$836.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900202701	7	I B G INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CRA 27 N 37 33 OFICINA 804	6804843	ADMINISTRACION@IBGINGENIERIA.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35548512	E	2025-12-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.071.900	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
4	35548512	2025-12-02	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1007669531	BLANCO BARRAGAN ANDRES FELIPE	3.000.000	F		X														0			26	26	26	26	COLPENSION ES-25-14	2.600.000	416.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.600.000	104.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.600.000	104.000	2.600.000	13.600	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	637.600	S	1711001	
2	CC 79431435	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1711001	
3	CC 1098802210	MARTINEZ BLANCO JUAN JOSE	3.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	3.000.000	480.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	3.000.000	120.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	3.000.000	120.000	3.000.000	15.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	735.700	S	1711001	
4	CC 1095940816	SAENZ AVILA LAURA JULIANA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1711001	

PAGADO

CONSORCIO INTER GIRÓN

EL SUSCRITO REPRESENTATE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY,

CERTIFICAN:

Que CONSORCIO INTER GIRÓN identificado con el NIT 901.985.184-1 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, del contrato de interventoría número 210.16228.4 del 08 septiembre de 2025 cuyo objeto "interventoría técnica, administrativa y financiera sobre la construcción de 4 obras de mitigación y consolidación para el control de la erosión en los diferentes municipios del área metropolitana de Bucaramanga. grupo 4: interventoría técnica y administrativa y financiera sobre el contrato de obra cuyo objeto es construcción de obras de mitigación y consolidación para el control de la erosión en el talud oriental del barrio villa de los caballeros en el municipio de girón departamento de Santander" así:

A las Entidades Promotoras De Salud (EPS), a las Entidades Administradoras De Fondos De Pensiones, a las Empresas Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), a la caja de compensación familiar, Icbf y Sena: exonerados según ley 1607 de 2012,1943 de 2018, además que todo personal que se encuentra por prestación de servicios está al día con el pago de su seguridad social ya que esto es requisito indispensable para el pago de la prestación del servicio, Correspondiente al periodo del 15 de octubre al 30 de noviembre de 2025.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ
Representante Legal

NATHALIA MUÑOZ CESPEDES
Contador Público 233481-T

Dirección: Cra 27 N° 37-33 p 804
Tel: 60768444527
Correo: Construanlesas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.741.595**

MUÑOZ CESPEDES

APELLIDOS

NATHALIA ALEJANDRA

NOMBRES

Nathalia Muñoz Cespedes

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1993**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**B-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-AGO-2011 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00700551-F-1098741585-20150504 **0044**035519A 3 7173353607

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

233481-T



NATHALIA ALEJANDRA
MUÑOZ CESPEDES
C.C. 1098741585
RES. INSCRIPCION 853 DEL 20/10/2017
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

VALIDO SOLO PARA CONSORCIO INTER GIRÓN

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

239019 253295

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A-21 Bogotá D.C.

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE -Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A- 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7597188E46A668A9F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATHALIA ALEJANDRA MUÑOZ CESPEDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098741585 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 233481-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSORCIO INTER GIRÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito **IBÁN GUSTAVO BLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.431.435 de Bogotá**, en calidad de **Representante Legal** del **CONSORCIO INTER GIRÓN**, identificado con **NIT 901.985.184-1**, se permite certificar que:

Que el **CONSORCIO INTER GIRÓN**, identificado con **NIT 901.985.184-1**, **NO tiene la calidad de autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)** en el municipio de **Bucaramanga y su área metropolitana**, de conformidad con la normatividad tributaria municipal vigente.

En consecuencia, el consorcio **no se encuentra obligado a practicar autorretenciones por concepto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros** en dichas jurisdicciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Se firma en **Bucaramanga**, a los **15** días del mes de **diciembre** de **2025**.

Atentamente,

IBAN GUSTAVO BLANCO GONZÁLEZ
C.C. 79.431.435 de Bogotá
R.L. CONSORCIO INTER GIRÓN
NIT 901.985.184-1
construanlesas@gmail.com

NATHALIA ALEJANDRA MUÑOZ CÉSPEDES
Contadora
T.P. No. 233481-T

CONSORCIO INTER GIRON

Nit 901985184
Tel.: 6076844527

Factura electrónica de venta
No. FE2

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA L	**19/12/2025**	**$ 67.935.062,93**
NIT No. : 890201573-0	VENDEDOR	
DIRECCION : CRA 23 37 63	-	
TELEFONO : 0376346100	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BUCARAMANGA **PAIS :** Colombia	18/01/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	413095	ACTA PARCIAL N. 01 - CONTRATO DE INTERVENTORIA N. 210.16228.4 - CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. GRUPO 4:INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.	1	$ 57.088.288,18		IVA 19%	$ 57.088.288,18

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 57.088.288,18
IVA liquidado	$ 57.088.288,18	19%	$ 10.846.774,75
VALOR TOTAL :			$ 67.935.062,93

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 18/01/2026	$ 67.935.062,93

VALOR (en letras) : SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y DOS PESO CON 93 CENTAVOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 18/01/2026.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
Znpt8+ssfRYn9LOIArXRk0/ojFeQxgkAzc6HwgtwW/UrvacowkUfIJF7I0u3AIYERjpJ9BYITCAcu4IwTgPwM0ygjNOmNosugPnjpvZ3PiDGDEsWQlgNBaEkXepeKD/XRDBY32h/dwsy3iO6H2FZ946J6kx0dOfxMrO99SEM6dXqofI918sc4m/tzGhe+ZOyBidhbfMO+VMRq43v9fRK9qRoqrzP5lQqrT+w1QzsNKjLEKiP1TXXeLrhp1lV4Cc2v8RZXpZ49BWSgbMJFhYEBkugCrnJiE1ZRwnZoKlXoFKlb1jhubkS7gmVM4AiWm+7MYCF+IApuv8+BD4q+fnJqA==

CUFE: 13e5a1e5720082f0f5067d4ffa1e285ff505ee359e7f4d16e58b4a5babf551ae81cf8f306f05e94882520780a0ff0e47
Fecha emisión: 2025-12-19 14:59:32 **Fecha validación DIAN:** 2025-12-19 14:59:37-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764101198748. Prefijo: FE. Rango: 1 al 50. Vigencia: 6/11/2025 hasta 6/11/2027.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO INTER GIRON Identificado con NI 9019851841

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CARRERA 33, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004438596
Fecha de apertura:	15 de Octubre de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR:, realizada en la Oficina 0529 CARRERA 33 de la ciudad de BUCARAMANGA, el día Miércoles, 15 de Octubre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141204374543

(415)7707212489984(8020) 000014120437454 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 5 1 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO INTER GIRON

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 27 37 33 P 804

42. Correo electrónico: administracion@ibgingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 7 0 8 5 1 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 8 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141204374543

(415)7707212489984(8020) **000014120437454 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 5 1 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 8 1 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Número contrato	210.16228.4			
Fecha contrato	08 SEP 2025			
TIPO DE CONTRATO	Consultoría			
Fundamento jurídico tipo de contrato	Ley 80 de 1.993 Art. 32 núm. 2			
Contratante	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			
Naturaleza jurídica entidad contratante	La CDMB es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por los Municipios de Bucaramanga, California, Charta, Floridablanca, Girón, Lebrija, Matanza, Piedecuesta, Playón, Rionegro, Surata, Tona y Vetas dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.(Art. 23 y 33 Ley 99de 1.993).			
NIT	890201573-0			
Domicilio entidad contratante	Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia			
Dirección entidad contratante	Carrera 23 No. 37-63 Municipio de Bucaramanga			
Fundamento jurídico facultades representante legal	Ley 80 de 1993, Art. 11, numeral 1 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 99 de 1993 (Modificado art. 1 Ley 1263 de 2008)			
Representante legal	Director General: **Dr. JUAN CARLOS REYES NOVA**			
Número y lugar de expedición cedula de ciudadanía Representante legal	91.493.482 de Bucaramanga			
Numero teléfono entidad contratante	PBX (57) 7 6346100 – Línea Gratuita 01-8000-917300 -			
Correo electrónico entidad contratante	Secop2@cdmb.gov.co			
Acto de designación representante legal entidad contratante	Acuerdo de Consejo Directivo N° 1450 de fecha 23 de octubre de 2023.			
Acta de posesión representante legal entidad contratante	Acta de posesión N° 0055 del 23 de Octubre del 2023			
Contratista	CONSORCIO INTERGIRON			
NIT Contratista	901985184-1			
Integrantes Unión temporal	IBG INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL	900202701-7	20%	
	CONSTRUANLE SAS	900714233-9	80%	
Representante legal	**IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ**			
Número y lugar de expedición cédula de ciudadanía del contratista persona natural o representante legal persona jurídica contratista o unión temporal o consorcio.	79.431.435 DE BOGOTA			
Domicilio contratista	BUCARAMANGA			
Dirección contratista	CARRERA 27 NUMERO 37-33 PISO 804			
Número teléfono contratista	3167085163			
Correo electrónico contratista	administración@ibgingenieria.com			
Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 25000886	JUNIO 9/2025	Inversión	67.935.062.94
	Cert. Vig	Junio 10	Inversión	226.454.278.77

FUNDAMENTO DE HECHO Y DE DERECHO QUE JUSTIFICAN EL CONTRATO

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1.993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger el contratista, corresponde al jefe o representante de la entidad.

Que el Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales es el representante legal, acorde con lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 99 de 1.993.

210 . 162287

Que el Director General de la CDMB mediante Resolución No. 0041 de 2024 (Enero 17) delegó en el (la) Jefe de la Oficina de Contratación la función de expedir los actos y presidir las audiencias dentro de la etapa precontractual, por tanto, el acto de adjudicación se encuentra dentro de las funciones delegadas.

Que la contratación de las Corporaciones Autónomas Regionales se someten al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1.993 y en las demás normas que la modifiquen, deroguen o adicionen, según lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 1150 de 2007.

Que la Corporación Autonomía Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga en cumplimiento de mandatos legales requiere contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera para los contratos de obra para la construcción de obras de mitigación y consolidación para el control de la erosión en los diferentes municipios del área metropolitana de Bucaramanga (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta), conforme consta en los Requerimientos No.658,, 662, 664 y 666 elaborados por la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial.

Que para el efecto, el Coordinador de Presupuesto expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y de vigencias futuras:

1.12 **Certificado de disponibilidad presupuestal y de vigencias futuras**

Grupo	No. CDP	VIG FUT	FECHA	RUBRO	RECURSO	VALOR
Grupo 1	CDP No. 25000889	----------	JUNIO 10/2025	3205-R101 2-3.2.02.02.008.05 3205-R132 2-3.2.02.02.008.05	INVERSION	1.471.291.017.oo
Grupo 2	CDP No. 25000865		Junio 9/25	3205-R101 2-3.2.02.02.008.05 3205-R108 2-3.2.02.02.008.05	INVERSION	1.148.879.514.68
Grupo 2		Cert	Junio 10/2025		INVERSIÓN	558.585.917.25
Grupo 3	CDP No.... 25000867		Junio 9/2025	3205-R108 2-3.2.02.02.008.05	INVERSION	157.008.387.30
Grupo 3		Cert	Junio 10/2025		INVERSIÓN	523.370.695.01
Grupo 4	CDP No. 25000869		Junio 09/2025	3205-R122 2-3.2.02.02.008.05	INVERSION	67.935.062.94
Grupo 4		Cert	Junio 10/2025		INVERSION	226.454.278.77

Que para el fin indicado, la CDMB mediante Resolución No. 0892 de cinco (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025) resolvió dar apertura al proceso de selección, modalidad Concurso de Méritos, No. CM-001-.2025, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO 1. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION Y MITIGACION DEL RIESGO EN LOS BARRIOS SANTA ANA, PRADOS DEL SUR Y ARRAYANES, ASI COMO EL CONTROL DE LA EROSION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA AGUAS ABAJO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR DE LAGOS II, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 2020-00080-00 MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
GRUPO 2 . INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN PUNTOS CRITICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
GRUPO 3. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN PUNTOS CRITICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Que dentro de la oportunidad establecida en el pliego de condiciones definitivo se presentó propuesta por : CONSORCIO INTERGIRON GRUPO 4; CONSORCIO INTERPIEDECUESTA GRUPO 3; CONSORCIO INTERBUCARAMANGA GRUPO 2; U T INTERPANTALLAS - GRUPO 1

Que efectuada la evaluación inicial se publicó informe inicial en el cual se señaló: UT INTERPANTALLAS 2025 GRUPO1; NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO; NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO; CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO. CONSORCIO INTERBUCARAMANGA GRUPO 2: NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO; NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO; CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO. CONSORCIO INTERPIEDECUESTA GRUPO 3 : CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO; NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO; CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO; CONSORCIO INTERGIRON GRUPO 4: CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO; NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO; CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO y se corrió traslado por el término legal.

Que den el lapso de traslado a los proponentes a quienes se les señaló de no cumplir con los requisitos habilitantes presentaron documentos, los cuales fueron evaluados quedando el informe definitivo de la siguiente manera: "SE CONCLUYE:
U T INTERPANTALLAS 2025– GRUPO 1 CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO. CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO. CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO
CONSORCIO INTERBUCARAMANGA GRUPO 2 :: CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.
CONSORCIO INTERPIEDECUESTA GRUPO 3 : CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO. CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO
CONSORCIO INTERGIRON GRUPO 4: CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO. CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNIC CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO. Igualmente, la parte técnica efectuó ponderación de las propuestas, así: GRUPO 1 OBTIENE PUNTAJE : 86 PUNTOS.; GRUPO 2 PUNTAJE: 87 PUNTOS.; GRUPO 3 OBTIENE PUNTAJE: 97.25; GRUPO 4 OBTIENE PUNTAJE: 90.5

Que siendo la oportunidad y teniendo en cuenta que solo se habilitó un oferente por Grupo, la CDMB con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo sexto del Decreto 1860 de 2021 y en el pliego de condiciones numeral 2.9 adjudicó el proceso de selección Concurso de Méritos, No. CM-001-2025, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. GRUPO 4 INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER al proponente CONSORCIO INTERGIRON , INTEGRADO POR IBG INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL NIT 900202701-7 Y CONSTRUANLE SAS NIT 900714233-9 REPRESENTADO POR EDITH CONSTANCA TOLOZA, CON DOMICILIO EN BUCARAMANGA, DIRECCION CARRERA 27 No. 37-22 , POR VALOR DE DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 294.388.150.oo.) incluido impuestos , el cual se ejecutará con base en los precios determinados por el proponente en la propuesta, conforme consta en Resolución No. 0984 del veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticinco (2025)., aclarada por Resolución No. 1028 de septiembre 4 de 2005

CLAUSULA PRIMERA	OBJETO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER

210.16228.4

CLAUSULA SEGUNDA	ALCANCE DEL OBJETO

Según el requerimiento técnico No. 666

ALCANCE DEL OBJETO

1. REALIZAR SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA, EN LAS QUE SE DEBE INCLUIR SU VIGILANCIA CONTINUA POR MEDIO DE LA ELABORACIÓN DE ENSAYOS A LOS MATERIALES, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PLANOS DE DETALLES Y CANTIDADES EJECUTADAS, DANDO CONCEPTO DURANTE Y AL FINALIZAR CADA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

2. AGENDA, PROGRAMAR Y COORDINAR CON EL CONTRATISTA VIGILADO Y CON LA ENTIDAD (SUPERVISOR DEL CONTRATO) (OFICINA GESTORA) LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN ESTAS REUNIONES SE PRESENTA EL ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE TRATAN Y ANALIZAN TEMAS Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ACORDANDO ENTRE LAS PARTES SOLUCIONES PRÁCTICAS Y OPORTUNAS, ELABORANDO PARA ESTE CASO LA RESPECTIVA ACTA DE REUNIÓN GARANTIZANDO LA SUSCRIPCIÓN DE LAS MISMAS POR QUIENES EN ELLA PARTICIPEN.

A-BS-FO02	02	REQUERIMIENTO TÉCNICO

3. ENTREGA DE LOS INFORMES SEMANALES Y DEMÁS INFORMES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN LOS CUALES SE PRESENTE EL ESTADO DE EJECUCIÓN, AVANCE Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO, LAS CUALES SON EL SOPORTE PARA CONTROLAR EL AVANCE DE OBRA Y DETERMINAR OPORTUNAMENTE POSIBLES MODIFICACIONES O ACTIVIDADES NO PREVISTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.

4. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA Y FLUJO DE INVERSIÓN DEL CONTRATO, EFECTUANDO CONTROLES PERIÓDICOS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ASÍ MISMO RECOMENDAR LOS AJUSTES A LOS QUE HAYA LUGAR. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL INTERVENTOR DEBERÁ INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA CDMB Y SUGERIR SI ES EL CASO LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

5. ABRIR, DILIGENCIAR Y TENER LA CUSTODIA EL LIBRO O BITÁCORA PARA REGISTRAR EN ÉL LAS NOVEDADES, ÓRDENES E INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO, REGISTRO QUE SE DEBERÁ LLEVAR A DIARIO.

6. VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CDMB PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO PACTADO. CONSTATAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, PARA ESTE EFECTO DEBERÁ EXIGIR SEGÚN CORRESPONDA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL FLUJO DE INVERSIÓN DEL CONTRATO Y EL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SI APLICA, E EMITIR EL RESPECTIVO CONCEPTO TÉCNICO, ASÍ COMO REPORTAR EL FLUJO DE GASTOS DEL MISMO.

7. VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA VIGILADO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, ASÍ COMO LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y LO ESTABLECIDO POR LAS ENTIDADES COMPETENTES A TRAVÉS DE LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS EN LAS LICENCIAS O PERMISOS EXPEDIDOS.

8. DILIGENCIAR Y PREPARAR LOS INFORMES MENSUALES Y FINAL DE ÍNDOLE AMBIENTAL, Y DEMÁS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD Y QUE DEBA CUMPLIR EL CONTRATISTA VIGILADO, A EFECTOS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

9. EL CONTRATISTA DEBERA DOTAR A TODO EL PERSONAL CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO, ASI COMO PARA SUS DIFERENTES ACTIVIDADES MISIONALES, DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS TÉCNICAS NTC NIOSH Y ANSI.

CLAUSULA TERCERA	PROPUESTA ECONOMICA

GRUPO 4: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ALCANCE	VALOR
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	GLOBAL	1	100%	$ 247.386.001,44
	VALOR COSTO BÁSICO				$ 247.386.000,00
	IVA (19%)				$ 47.003.150,00
	VALOR COSTO TOTAL				$ 294.388.150,00

NOTA 1: EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA DEBERÁ SER REGISTRADO EN EL SECOP II. Y DEBERA COINCIDIR CON EL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE FORMATO.
NOTA 2: EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA DEBERÁ CONTEMPLAR LA

CONSORCIO INTER GIRÓN
TOTALIDAD DE GASTOS, COSTOS, DERECHOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
NOTA 3: EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA DEBERÁ CONTEMPLAR LA TOTALIDAD DE PERSONAL Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. FICHA TÉCNICA Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
NOTA 4: EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA DEBERÁ CONTEMPLAR LA TOTALIDAD DE PERSONAL Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. FICHA TÉCNICA Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ

CLAUSULA CUARTA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	
Obligaciones de la CDMB	• Aprobar las garantías • Verificar el cumplimiento del objeto a través de un supervisor • Pagar el precio en la forma pactada	
Obligaciones del contratista	Generales	**Obligaciones generales del contratista** • Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993., en consecuencia deberán: a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Entidad; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los amparos contratados y responder por ellos; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. • Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto. • Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales) de conformidad con el Art. 50 de la ley 789 de 2002, así como los aportes a parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. • Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario • Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. Cumplir con las obligaciones ante el sistema de seguridad social, • Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos.

210.16228.4

		• Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación. • Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion-institucional/contratacion.
	Especiales	Obligaciones especiales del contratista: 1. Cumplir con el objeto contractual y con lo determinado en el alcance del objeto descrito en cada requerimiento y en el estudio previo 2. Realizar vigilancia del contrato mediante interventoría integral, técnica, administrativa y financiera. 3. Cumplir con las normas legales que regulan el ejercicio de la interventoría, con el Manual de contratación y guía para el ejercicio de la interventoría elaborado por Colombia compra Eficiente. 4. Informar oportunamente a la CDMB de todo incumplimiento del contratista para adelantar las acciones administrativas correspondientes; 5. Velar por la actualización y suficiencia de las garantías del contratista. 6. Remitir a la Oficina de Contratación las actas que se produzcan en la etapa contractual y postcontractual a más tardar el día hábil siguiente a su generación y suscripción 7. Vigilar los anticipos entregados al contratista con el fin de que se ejecuten con base en el plan aprobado y rendir informes de su ejecución, anexando documentos expedidos por el banco o fiduciaria que demuestren su utilización. 8. Verificar la cantidad y calidad de los materiales utilizados 9) Informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato

CLAUSULA QUINTA	PLAZO
El plazo para el cumplimiento del objeto del contrato de la presente selección es según el requerimiento No. 666 es de dieciséis (16) meses, contados a partir de la fecha del acta inicio. Posteriormente, mediante Acta de Inclusión Objeto Contractual y Modificación del Requerimiento Técnico en Valor o Plazo se modificó a seis (6) meses.	

CLAUSULA SEXTA	VALOR
DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($294.388.150.oo) El valor incluye la totalidad de gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones.	

CLAUSULA SEPTIMA	FORMA DE PAGO
Según el Requerimiento No. 666 "Pagos parciales de acuerdo al avance y ejecución del contrato vigilado, mediante la suscripción de actas de pago debidamente revisadas y aprobadas por la Supervisión del contrato por parte de la CDMB	

CLAUSULA OCTAVA	ANTICIPO
No aplica	

CLAUSULA NOVENA	LUGAR DE EJECUCION
Municipio de Girón (Departamento de Santander)	

CLAUSULA DECIMA	SUPERVISIÓN
La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA ejercerá la coordinación y supervisión del Contrato, por intermedio de la Subdirección de Gestión del riesgo y Seguridad Territorial. La entidad podrá modificar esta designación durante el desarrollo del Contrato, sin que ello constituya motivo de reclamo alguno por parte del Contratista. Las principales atribuciones de la supervisión son: 1. Verificar los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución previa suscripción del acta de inicio. 2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias. 3. Suscribir con el Subdirector las actas durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su publicación en el SECOP en el día hábil siguiente a su expedición y para su posterior archivo en el expediente acompañadas de los soportes que la justifiquen; 4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prorroga cuando se requiera. 5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes. 6. Exigir el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista e informar oportunamente	

la aplicación de medidas sancionatorias por presunto incumplimiento del contratista.
7. Verificar que el contratista cumpla con las normas laborales y de seguridad social integral respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
8. Verificar que el contratista cumpla con el **MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** adoptado por la entidad.
9. Las demás establecidas por la ley y los reglamentos de la entidad.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA	**CADUCIDAD**

La CORPORACIÓN podrá declarar caducidad administrativa del contrato cuando ocurra algún hecho que constituya incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad debe estar contenida en el acto administrativo debidamente motivado, proferido por el Director General de la CORPORACIÓN, con el cual se dará por terminado el contrato y se ordenara su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad configura el siniestro de incumplimiento y en tal virtud, la aplicación de la cláusula Penal Pecuniaria. Estos valores los podrá deducir la CORPORACIÓN, optativamente, de las obligaciones pendientes de pago a cargo de la CORPORACIÓN

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA	**PENA PECUNIARIA**

En el caso del incumplimiento del CONTRATISTA, este pagara a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputara a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por incumplimiento, la cual se hará efectiva garantizando el debido proceso.

CLAUSULA DECIMO TERCERA	**MULTAS**

La CORPORACIÓN, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas diarias equivalentes al cinco por mil (5/1000) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA	**CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN**

El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo en parte el contrato sin previa autorización escrita del contratante.

CLAUSULA DECIMA QUINTA	**INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL**

Al presente contrato le son aplicables las cláusulas de modificación, interpretación y terminación unilateral, previstas en los artículos 15,16, y 17 de la Ley 80 de 1993

CLAUSULA DECIMA SEXTA	**INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES**

El CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el presente Contrato, de acuerdo con los términos establecidos en los Artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA	**LIQUIDACIÓN**

La liquidación del presente contrato se realizará una vez se reciban a satisfacción los bienes y/o servicios por parte del Supervisor, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que se le haga, o se llegare a un acuerdo sobre su contenido, la CORPORACIÓN tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral siguiendo el procedimiento establecido para el efecto.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA	**SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

En caso de presentarse controversias o diferencias entre las partes, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: **a)** Arreglo Directo **b)** Transacción **c)** Conciliación ante el Ministerio Publico, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

CLAUSULA DECIMA NOVENA	**INDEMINIDAD**

El contratista mantendrá indemne a la CORPORACIÓN por todos los reclamos, provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.

CLAUSULA VIGESIMA		**GARANTIAS**
RIESGO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Termino de duración de la garantía de estabilidad del contrato de obra
Calidad del servicio	20%	Termino de duración de la garantía de estabilidad del contrato de obra
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	30%	Termino de duración del contrato y tres (3) años mas

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA	**DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos:(a) Requerimiento No.666.; b) Los estudios y documentos previos; c) Estudio del sector; d) CDP No. 25000869 y certificado de

210.16228

vigencias futuras ; e) Pliego de Condiciones Definitivo; f) Propuesta; g) Resolución de Adjudicación. h) Propuesta Económica.	
CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA	**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere del respectivo registro presupuestal y aprobación de la garantía. Parágrafo. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. (Art. 23 Ley 1150 de 2007).	
Dr. JUAN CARLOS REYES NOVA DIRECTOR GENERAL CDMB	**IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ** Representante CONSORCIO INTERGIRON RUT

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8249820
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	20 días de tiempo transcurrido *(28/08/2025 2:34:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	210-16228-4
Objeto del contrato	GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Tipo de Contrato	Consultoría
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	11/03/2026 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	12/03/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	12/07/2026 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CDMB

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO INTER GIRÓN

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO INTER GIRÓN			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS* *Fecha de aprobación:* *17/09/2025 10:50:49 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA* *Fecha de aprobación:* *17/09/2025 3:31:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☑Sí ☐No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 15,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Calidad del servicio

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 18 días de tiempo transcurrido *(29/08/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
anexo PROY PLIEGO CM-001-2025.pdf	-	anexo PROY PLIEGO CM-001-2025.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17772321	Seriedad de la oferta	-	44.158.401,00 COP	-	30/11/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Deta

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8249820
Proveedor CONSORCIO INTER GIRÓN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra 23 No 37 63
Ubicación CO-SAN-68001 - Bucaramanga
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Bucaramanga
Dirección Cra 23 No 37 63
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	varios sitios	COLOMBIA > Santander > Girón

1 CO1.PCCNTR.8249820

1.1 Lote 1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	Precio total estimado — **Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**

						294.389.341,00	294.388.150,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
4	81102702	GRUPO 4 GIRON	1,00	UN	294.389.341,00	294.388.150,00	294.389.341,00	294.388.150,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	210-16228 GIRON.pdf	210-16228 GIRON.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de P... asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	294.388.150
	Total	294.388.150

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CL... ...gencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25001231

CONTRATO No: 04 210-16228-4 **Septiembre 08 de 2025**

CONTRATISTA: NIT: 901985184 - 1 CONSORCIO INTER GIRON

OBJETO DEL CONTRATO: GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO: $294,388,150.00

VALOR DEL REGISTRO: $67,935,062.94

PLAZO: 6 Mes(es)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
3205-R122	TERRITORIOS MAS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN	$ 67,935,062.94
2_3.2.02.02.008.05	Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la mitigación de amenazas ambientales a causa de fenómenos de erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundación en el área de jurisdicción de la CDMB	

Fecha	Valor fiscal	Valor reajustes
2025-06-09	$ 67,935,062.94	
Valor total:	$ 67,935,062.94	

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Septiembre 22 de 2025

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA

OTROSI ACLARATORIO AL CONTRATO No. 210-16228-4 CELEBRADO ENTRE LA CDMB Y EL CONSORCIO INTER GIRON	
Otrosí aclaratorio No.	1
Fecha otrosi aclaratorio	Septiembre 24 de 2025
Número contrato	210-16228-4
Fecha contrato	Septiembre 8 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	Consultoría
Fundamento jurídico tipo de contrato	Ley 80 de 1.993 Art. 32 núm. 2
Contratante	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Naturaleza jurídica entidad contratante	La CDMB es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por los Municipios de Bucaramanga, California, Charta, Floridablanca, Girón, Lebrija, Matanza, Piedecuesta, Playón, Rionegro, Surata, Tona y Vetas dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.(Art. 23 y 33 Ley 99de 1.993).
NIT	890201573-0
Domicilio entidad contratante	Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia
Dirección entidad contratante	Carrera 23 No. 37-63 Municipio de Bucaramanga
Fundamento jurídico facultades representante legal	Ley 80 de 1993, Art. 11, numeral 1 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 99 de 1993 (Modificado art. 1 Ley 1263 de 2008)
Representante legal	Director General: **Dr. JUAN CARLOS REYES NOVA**
Número y lugar de expedición cedula de ciudadanía Representante legal	91.493.482 de Bucaramanga
Numero teléfono entidad contratante	PBX (57) 7 6346100 – Línea Gratuita 01-8000-917300 -
Correo electrónico entidad contratante	Secop2@cdmb.gov.co
Acto de designación representante legal entidad contratante	Acuerdo de Consejo Directivo N° 1450 de fecha 23 de octubre de 2023.
Acta de posesión representante legal entidad contratante	Acta de posesión N° 0055 del 23 de Octubre del 2023
Contratista	**CONSORCIO INTERGIRON**
NIT Contratista	901985184-1
Representante legal	**IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ**
Número y lugar de expedición cédula de ciudadanía del contratista persona natural o representante legal persona jurídica contratista o unión temporal o consorcio.	79.431.435 DE BOGOTA
Domicilio contratista	BUCARAMANGA
Dirección contratista	CARRERA 27 NUMERO 37-33 PISO 804
Número teléfono contratista	3167085163
Correo electrónico contratista	administración@ibgingenieria.com
FUNDAMENTO DE HECHO Y DE DERECHO QUE JUSTIFICAN EL OTROSI	
La CDMB y el CONSORCIO INTER GIRON celebró contrato No. 210-16228-4 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL	

CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En el acápite correspondiente a Garantías se estipuló:

RIESGO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Termino de duración de la garantía de estabilidad del contrato de obra
Calidad del servicio	20%	Termino de duración de la garantía de estabilidad del contrato de obra
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	30%	Termino de duración del contrato y tres (3) años mas

En relación con las Garantías en los contratos de consultoría que tienen por objeto Interventoría de Obras Colombia Compra Eficiente ha señalado "(i) los contratos de interventoría tienen como objeto realizar un seguimiento técnico al cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista principal. (ii) El parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 dispone: "Para la ejecución de los contratos de interventoría es obligatoria la constitución y aprobación de la garantía de cumplimiento hasta por el mismo término de la garantía de estabilidad del contrato principal; el Gobierno Nacional regulará la materia." (iii) El artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 reglamentó el parágrafo citado, estableciendo que, en los contratos de interventoría, el amparo de calidad del servicio, debe tener una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal (dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 antes citado). En este orden de ideas, la vigencia del amparo de cumplimiento en los contratos de interventoría no debe ser exigida por la misma vigencia del amparo de estabilidad de la obra; en su lugar si debe exigirse que la vigencia del amparo de calidad del servicio (del contrato de interventoría), sea igual a la vigencia del amparo de estabilidad de la obra objeto de interventoría."

Por lo anterior, se hace necesario suscribir otrosí aclaratorio, respecto de la vigencia de las garantías, en los siguientes términos:

RIESGO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Termino de duración del contrato y el plazo de liquidación (6 meses)
Calidad del servicio	20%	vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	30%	Termino de duración del contrato y tres (3) años mas

En consecuencia, se acuerda:

CLAUSULA PRIMERA	**OBJETO DE LA ACLARACION**
Aclarar la vigencia de la garantía, en lo concerniente al amparo de cumplimiento.	

CLAUSULA SEGUNDA	**GARANTIAS**

RIESGO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Termino de duración del contrato y el plazo de liquidación (6 meses)
Calidad del servicio	20%	vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	30%	Termino de duración del contrato y tres (3) años mas

CLAUSULA TERCERA	**PUBLICACION OTROSI**
El presente otrosí aclaratorio se publicará en el SECOP II	

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL
CDMB

IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ
Representante
CONSORCIO INTER GIRON

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101199756**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**09**	**2025**	**08**	**09**	**2025**	**00:00**	**08**	**03**	**2031**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTER GIRON		**NIT: 901.985.184-1**
DIRECCIÓN: CR 27 NRO. 37 - 33 P 804	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO: 3167085163

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		**NIT: 890.201.573-0**
DIRECCIÓN: CRA 23 NO 37 - 63	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO 6346100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 210.16228.4 REFERENTE A INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/09/2025	08/09/2026	$58,877,630.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/09/2025	08/03/2029	$88,316,445.00
CALIDAD DEL SERVICIO	08/03/2026	08/03/2031	$58,877,630.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
IBG INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL	900202701-7	20.00
CONSTRUANLE S.A.S.	900714233-9	80.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,656,034.00	$ ******20,000.00	$ *****318,446.00	$ *********1,994,480.00	$ ******206,071,705.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LASMAR SEGUROS LIMITADA	143670	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-44-101199756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101199756**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	**10**	**2025**	**08**	**09**	**2025**	**00:00**	**08**	**03**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INTER GIRON	**NIT: 901.985.184-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 27 NRO. 37 - 33 P 804	BUCARAMANGA, SANTANDER	3167085163

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	**NIT: 890.201.573-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CRA 23 NO 37 - 63	BUCARAMANGA, SANTANDER	6346100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 210.16228.4 REFERENTE A INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(1,656,034.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(318,446.00)	$ *******(1,994,480.00)	$ ****(206,071,705.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LASMAR SEGUROS LIMITADA	143670	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199756	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2025	08	09	2025	00:00	08	03	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTER GIRON		**NIT: 901.985.184-1**
DIRECCIÓN: CR 27 NRO. 37 - 33 P 804	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3167085163

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		**NIT: 890.201.573-0**
DIRECCIÓN: CRA 23 NO 37 - 63	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6346100

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
IBG INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL	900202701-7	20.00
CONSTRUANLE S.A.S.	900714233-9	80.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101199756**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	**10**	**2025**	**15**	**10**	**2025**	**00:00**	**14**	**04**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INTER GIRON	**NIT: 901.985.184-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 27 NRO. 37 - 33 P 804		BUCARAMANGA, SANTANDER		3167085163

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	**NIT: 890.201.573-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CRA 23 NO 37 - 63		BUCARAMANGA, SANTANDER		6346100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 210.16228.4 REFERENTE A INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**15/10/2025**	**15/10/2026**	**$58,877,630.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**15/10/2025**	**14/04/2029**	**$88,316,445.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**14/04/2026**	**14/04/2031**	**$58,877,630.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,656,034.00	$ ******20,000.00	$ *****318,446.00	$ *********1,994,480.00	$ ******206,071,705.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LASMAR SEGUROS LIMITADA	143670	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199756	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2025	15	10	2025	00:00	14	04	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTER GIRON		**NIT: 901.985.184-1**
DIRECCIÓN: CR 27 NRO. 37 - 33 P 804	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3167085163

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		**NIT: 890.201.573-0**
DIRECCIÓN: CRA 23 NO 37 - 63	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6346100

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
IBG INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL	900202701-7	20.00
CONSTRUANLE S.A.S.	900714233-9	80.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CDMB		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORO: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO: A-BS-FO29	VERSIÓN : 02	ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS		

ACTA DE APROBACION GARANTIAS	
CONTRATO No.	210-16228-4
CONTRATISTA	901985184 – CONSORCIO INTER GIRON
OBJETO	GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	294,388,150.00
VALOR ADICIONAL:	0.00
PLAZO INICIAL:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL:	0
GARANTIA NO:	GARANTIA NO:96-44-101199756 Anexo 0
ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO
FECHA ACTA:	07 OCT 2025

AMPARO	VALOR EXIGIDO	VALOR POLIZA	VERIFICACION				VIGENCIA EXIGIDA	VIGENCIA POLIZA	VERIFICACION			
CALIDAD DEL SERVICIO	58,877,630.00	58,877,630.00	CUMPLE	X	NO CUMPLE		VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL	08/09/2025 a 08/03/2031	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
CUMPLIMIENTO	58,877,630.00	58,877,630.00	CUMPLE	X	NO CUMPLE		TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO Y EL PLAZO DE LIQUIDACION (6 MESES)	08/09/2025 a 08/09/2026	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	88,316,445.00	88,316,445.00	CUMPLE	X	NO CUMPLE		TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	08/09/2025 a 08/03/2029	CUMPLE	X	NO CUMPLE	

El (la) suscrito LOPEZ ALDANA CHANEL ROCIO, Jefe Oficina de Contratación, aprueba garantías, de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Nota: Se deja constancia que fue realizada la verificación de la garantía en la página electrónica de la entidad que la expide, se adjunta soporte de la verificación.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Elaboro	Erika Mayru Cardenas Cely	Técnico Administrativo, grado 15	
Reviso	Alex Humberto Diaz Castrillón	Abogado, Contratista	

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO: A-BS-FO39 / VERSIÓN: 03	ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		

Acta No.	1
Fecha acta	15/10/2025
Contrato No.	210-16228-4
Fecha de suscripción del contrato	08 de Septiembre de 2025
Objeto del contrato	GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Contratista	CONSORCIO INTER GIRON
NIT Contratista	901985184
Representante legal contratista	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO
Valor	$ 294.388.150,00
Plazo	6 MESES
Supervisor o interventor	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	DIAZ BARRERA CARLOS ALBERTO
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024
Fundamento jurídico de la suscripción acta de inicio	Art. 41 Ley 80 de 1.993 con la modificación del inciso segundo por el art. 23 Ley 1150 de 2007

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar la iniciación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado y supervisor CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA y el contratista CONSORCIO INTER GIRON representado legalmente por BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO, para lo cual procedieron como se señala.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	REQUISITO			CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
1.1	REGISTRO PRESUPUESTAL	No.: 25001231	VALOR: $ 67,935,062.94	CUMPLE
1.2	GARANTÍAS APROBADAS	No. Póliza: 96-44-101199756	Fecha Aprobación: 07/10/2025	CUMPLE
1.3	ACREDITACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y APORTES PARAFISCALES (si aplica)	Se presentan las siguientes certificaciones de paz y salvo a aportes de parafiscales por cada consorciado así: - Certificado de paz y salvo del consorciado I.B.G. INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL, suscrito por su representante legal Iban Gustavo Blanco Gonzáles con cédula de ciudadanía No. 79.431.435 de Bogotá. - Certificado de paz y salvo del consorciado CONSTRUANLE S.A.S., suscrito por su representante legal Edith Costanza Toloza Rojas con		CUMPLE

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO: A-BS-FO39 / VERSION: 03	**ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**		

		cédula de ciudadanía No. 63.555.895 de Bucaramanga.	
2. PLAN DE TRABAJO o CRONOGRAMA ACTIVIDADES			NO APLICA
3. **ANTICIPO** SI NO X		Valor $ NO APLICA	Pagado SI NO X

Teniendo en cuenta que se encuentran demostrados los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 210-16228-4 suscrito entre la CDMB y CONSORCIO INTER GIRON, las partes ACUERDAN:

1. Dar inicio al CONTRATO DE CONSULTORIA No. 210-16228-4 cuyo objeto es GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en la fecha de la presente acta.

2. Fijar el 14 de Abril de 2026 como fecha estimada de terminación del plazo estipulado.

3. Se deja constancia que se pone a disposición del contratista, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC de la CDMB, el Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios.

4. La Subdirección SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL remitirá la presente acta a más tardar el día hábil siguiente a su firma, a la Oficina Contratación para su publicación en el SECOP II

Nombre: DIAZ BARRERA CARLOS ALBERTO
Secretario General/ Subdirector o Jefe de Oficina
C.C. No. 91496579

Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Supervisor o interventor
C.C. No. 91496579

Nombre: CONSORCIO INTER GIRON
Contratista o representante legal
C.C. No. 901985184